



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2022-A-MPC

Sicuani, 16 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 064-JJDL-GDE-MPC-2022, de fecha 16 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar a las Instituciones, Publicas, Privadas, Colegiadas, Comunales y otros, que promueven actividades culturales, artísticas y participan activamente en los eventos socio – culturales en el ámbito de la Provincia de Canchis, difundiendo nuestras costumbres y tradiciones;

Que, mediante Informe N° 064-JJDL-GDE-MPC-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita, la Emisión de Resolución de reconocimiento de los Artesanos y su Junta Directiva de la Provincia de Canchis, con el motivo de conmemorar el Día del Artesano;

Que, resulta procedente el reconocimiento y felicitación a los Artesanos y su Junta Directiva de la Provincia de Canchis, cuyo principal objetivo es cultivar y difundir la artesanía de la Provincia de Canchis;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del artículo 20, los artículos 39 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Junta Directiva de la Red de Artesanos de la Provincia de Canchis, por cultivar y difundir la cultura andina, conforme al siguiente detalle:

JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE ARTESANOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Presidente	Noe Vicente Mamani Ccajiavilca
02	Vice Presidente	Flora Tintaya Quispe
03	Secretario	Nelly Soncco Maxi
04	Tesorera	Vilma Rosa Lopez Uscamayta
05	Fiscal	Feliciano Quispe Leon
06	Delegado de Guía de Turismo	Maria Quispe Quispe
07	Delegado de Prensa y Propaganda	Victoria Quispe Mamani
08	Delegado de Organización	Avelina Leon Soncco

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y a la Junta Directiva de la Red de Artesanos de la Provincia de Canchis, en acto público.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OCI
S.G. Informática
Artesanos
KEMC/mjcm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kay Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS